

ORDEN DE SERVICIO N° 0000252

N° Exp. SIAF : 0000000849

Día	Mes	Año
20	06	2023

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000774

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : RADIO AFELIO FRECUENCIA MODULADA E.I.R.L Dirección : JR. PRIMAVERA N° 175 SANTA ANA - HUAMANGA AYACUCHO / HUAMANGA / AYACUCHO CCI: RUC : 20323135828 Teléfono : 317532 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000247 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN LOGISITICA	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
150500010004	SERVICIO	SERVICIO DE DIFUSION DE SPOTS RADIALES DIFUSIÓN DE SPOTS RADIALES SERVICIO DE DIFUSIÓN DE SPOTS RADIALES SOBRE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES (IRAS, NEUMONÍAS, INFLUENZA, COVID-19) EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS EN LA REGIÓN AYACUCHO. FECHA DE PUBLICIDAD: DEL 20 DE JUNIO AL 20 DE JULIO 2023 ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA EN EL MARCO PLAN DE TRABAJO: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS. REGIÓN AYACUCHO 2023.	300.00
***** (TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES) *****			

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0050	20.006.0008.9001.3999999.5000003	1 - 00	2.3.2.2.4.1	300.00

TOTAL S/	300.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	254.24
I.G.V. :	45.76
Total :	300.00

Facturar a nombre de : DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
Dirección : AV. INDEPENDENCIA N° 355 / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO RUC : 20181079968

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CASTILLO CASAFRANCA, ELOY CRISOLOGO Econ Wilber Cisneros Gómez JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO UNIDAD DE ABAST. Y SERVICIOS AUXILIARES CPC. MANUEL J. LINARES REYMUDEZ DIRECTOR RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE SALUD OFICINA DE CONTRATACIONES Lic. Soledad Vallejos RESPONSABLE Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento